



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 3 de Septiembre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. **Antonia L. BLANCO**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben al pago de traslados y alojamiento en la ciudad de Buenos Aires, con motivo de su asistencia a la reunión del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas- FAFEMP- el pasado 31 de agosto del año en curso.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 089/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

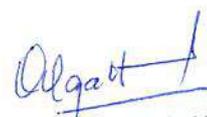
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Mg. **Antonia L. BLANCO** una suma de \$ **4.393,86 (Pesos cuatro mil trescientos noventa y tres con ochenta y seis centavos)**, debido a gastos por el pago de traslados y alojamiento en la ciudad de Buenos Aires, con motivo de su asistencia a la reunión del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas- FAFEMP- el pasado 31 de agosto del año en curso.

Art.3°) Imputar a fondos de fuente 002-100.-

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N°935/19.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.